



Mixtlán

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Oficio: SSG/2026/07/056



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA No. 222
ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO
PRESENTE**

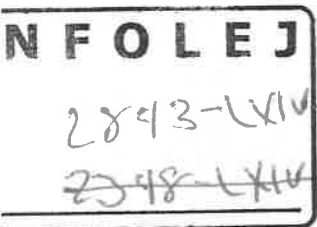
Por medio del presente reciba un cordial saludo, hago de su conocimiento que el h. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco; en sesión extraordinaria verificada el día 10 diez de julio de 2026, tuvo a bien PRONUNCIARSE respecto el decreto número 30207/LXIV/26 del Congreso del Estado, para lo cual adjunto certificación de la votación nominal, de conformidad y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se expide el presente para los fines legales que haya a lugar. Quedo de usted deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE MIXTLÁN, JALISCO, A 13 de JULIO de 2026.

"2026, Jalisco, cuna de identidad nacional y el mundial que nos une"



MTRA. MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027



TU
GOBIERNO



Mixtlán
Gobierno Municipal
2024 - 2027

Acta Cuarta Sesión Extraordinaria Ayuntamiento Mixtlán, Jalisco.
Administración Pública Municipal 2024-2027.



10 de julio del 2026

SIENDO DÍA 10 DIEZ DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026 A LAS 10 DIEZ HORAS CON 33 TREINTA Y TRES MINUTOS, PREVIA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y 63, 64, 65, 66, 67 Y 72 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIXTLÁN JALISCO, EN EL DOMICILIO CALLE ELISEO R. MORALES NO. 1, PRIMER PISO, ZONA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO MVZ. JOSÉ MIGUEL MORELOS SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL, C. PEDRO IVÁN ÁLVAREZ LÓPEZ REGIDOR, C. LUCILA GONZÁLEZ LÓPEZ REGIDORA, C. SONIA NAYELI TOPETE RAMOS REGIDORA, LIC. JOSÉ ABEL TOPETE CURIEL REGIDOR, C. JOSEFINA ORTEGA DUEÑAS REGIDORA Y ARQ. JORGE LUIS PEÑA TOPETE REGIDOR, PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Discusión y emisión de voto respecto del Decreto 30207/LXIV/26 mediante el cual se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;
4. Clausura de la sesión.

Mismo que se dio a conocer por parte del Secretario General los puntos que integran el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 240

Como **punto 3** Discusión y emisión de voto respecto del Decreto 30207/LXIV/26 mediante el cual se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba y es de aprobarse el Decreto 30207/LXIV/26, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Mixtlán se remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo sobre el voto, así como del acta de esta sesión para su cómputo en términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se pregunta a los integrantes del Pleno el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto anteriormente leído. Se aprueba por unanimidad.

José Miguel Morelos Sánchez	Presidente Municipal	A favor	Coalición PAN, PRI Y PRD
Pedro Iván Álvarez López	Regidor	A favor	Coalición PAN, PRI Y PRD
Lucila González López	Regidora	A favor	Coalición PAN, PRI Y PRD

GOBIERNO



Mixtlán

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Josefina Ortega Dueñas	Regidora	A favor	Coalición Verde Ecologista, Morena, PT y Hagamos
Jorge Luis Peña Topete	Regidor	A favor	MC
Sonia Nayeli Topete Ramos	Regidora	A favor	Coalición PAN, PRI Y PRD
María Guadalupe González Ramírez	Síndico Municipal	A favor	Coalición PAN, PRI Y PRD


GOBIERNO



CERTIFICACIÓN

En el Municipio de Mixtlán, Jalisco, yo Mtra. María Guadalupe González Ramírez, en mi calidad de Secretaria General y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco. -----

CERTIFICO

El extracto que se desprende del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno de Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco. En la cual en su punto número 3 del orden del día se presentó Acuerdo 240 Discusión y emisión de voto respecto del Decreto 30207/LXIV/26 mediante el cual se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente -----

CERTIFICACIÓN

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE MIXTLÁN, JALISCO; A 13 DE JULIO DE 2026

"2026, Jalisco, cuna de identidad nacional y el mundial que nos une"



MTRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Lo anterior en virtud de lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 63 y del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Mixtlán, Jalisco, artículo 164, fracción VII, como facultades propias del encargo. -----

La presente hoja forma parte integrante de la CERTIFICACIÓN 585, que consta de 03 (tres) fojas útiles con leyenda por uno solo de sus lados; la cual se desprende el extracto del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 10 de julio de 2026. -----


GOBIERNO